

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000283

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.07.01 - Gerencia De Promocion Social Y Desarrollo Economico Local .									
16/02/2026	0000000460	352000015798	CURSO TALLER TECNICAS DE COMERCIALIZACION Y MARKETING	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
16/02/2026	0000000460	352000016412	TALLER DE DESARROLLO DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
24/02/2026	0000000568	0505000060017	FERTILIZANTE ORGANICO POLVO GRANULADO X 20 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	320.00	0.00
24/02/2026	0000000569	8705000300019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,950.00
25/02/2026	0000000583	0505000700019	FERTILIZANTE FOSFATO DIAMONICO 18% N + 46% P205 X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
25/02/2026	0000000583	050500070386	FERTILIZANTE SULFATO DE POTASIO SOLUBLE 50% K2O	Klg	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
25/02/2026	0000000583	351000025654	UREA 99% X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
LIC. JUAN JOSÉ BUSTO
GERENTE ADMINISTRATIVO

Liz Retamozo Chávez

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad